

-.DECRETO N° 145/2019.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza a vender en forma directa el automotor - camión - marca Ford, modelo 7000, año 1977, motor Perkins N° PA6447938, chasis N° KALST31626, de propiedad de la Municipalidad de Freyre, en estado de desuso y fuera de funcionamiento en que se encuentra, al señor CARIGNANO, Gabriel Fernando, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL C/00/100 (\$.150.000,00), y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1658/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2019.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Agosto de 2.019.-.-.-.